Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 677 de 2011

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "TANQUE 2011"
ver exposición

EJERCICIO COMBINADO "ACRUX V"
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Javier García.
MIEMBROS:	Señores Representantes José A. Amy, Ivonne Passada y Gustavo Rombys.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Víctor Semproni, Carlos Varela Nestier y Aldo Guerrini.
INVITADOS:	Señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez; Coronel (Av.) Rodolfo Pereyra, Director del Centro de Operaciones Aéreas; Capitán de Fragata del Cuerpo, General Marcos Saralegui, 2do. Comandante del Cuerpo de Fusileros de la Armada, y Ayudante del Ejército del señor Ministro de Defensa Nacional,Teniente Coronel Óscar Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- La Comisión de Defensa Nacional da la bienvenida al Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, al Director del Centro de Operaciones Aéreas, Coronel Aviador Rodolfo Pereyra, al Capitán de Fragata del Cuerpo, General Marcos Saralegui 2º Comandante del Cuerpo de Fusileros de la Armada, y al Ayudante del Ejército del señor Ministro de Defensa Nacional, Teniente Coronel Óscar Gómez.

Cabe señalar que estos temas llegaron el mes pasado, justo cuando se terminó el régimen de sesiones ordinarias, por lo que fueron incluidos en el orden del día de la sesión de hoy, convocando en esta oportunidad al señor Ministro de Defensa Nacional.

Al respecto, quiero dejar constancia que lo que corresponde legalmente es que concurra el señor Ministro. En esta ocasión, haremos una excepción, en virtud de que el jerarca asumió hace solo tres o cuatro días y hoy había una jornada de trabajo con el señor Presidente de la República y una parte importante del Gabinete en la ciudad de Buenos Aires de la que el señor Ministro participaría. Por lo tanto, para agilitar este trámite, habilitamos la presencia del señor Subsecretario, pero reiteramos que lo que corresponde es que asista el señor Ministro de Defensa Nacional, porque así está establecido legalmente, máxime cuando en la propia Ley de Defensa Nacional se consideran este tipo de misiones como un elemento muy importante, disponiendo la consideración y la participación del Parlamento en su aprobación.

SEÑOR SEMPRONI.- Sobre el planteo que acaba de hacer el señor Presidente, quiero dejar muy claro que en momentos en que se inicia un nuevo período de un Ministro es conveniente, sí, el relacionamiento con la Comisión a los efectos de llegar al conocimiento no solo personal que humanamente puede existir, sino de planes, visiones, etcétera, como indican reglamentos y disposiciones legales vigentes. De todas maneras, según mi leal saber y entender, sobre los temas planteados en el día de hoy, a la Comisión le interesa fundamentalmente tener los elementos de valoración para definirlos. Por consiguiente, quien venga, ya sea el Ministro o un representante suyo, a mí me parece exactamente lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en primer término del orden del día: "Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2011'. Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y medios de la Fuerza Aérea Argentina, a efectos de participar en el mismo".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente: en honor a la verdad, como corresponde, debo decir que hoy no concurrieron representantes del Ministerio de Defensa Nacional a la República hermana de Argentina por dos circunstancias. Estaba previsto hacerlo así, pero se suscitaron cuestiones de orden personal del señor Ministro que, luego de atendidas, generaron una instancia de carácter bilateral que se va a desarrollar en el Uruguay con el propio Ministerio de Defensa argentino. Esto determinó que hoy el Ministerio de Defensa Nacional no estuviera acompañando la delegación que concurre al país hermano. Lo dejo planteado.

En cuanto a la operación "Tanque 2011", cabe señalar que está integrada a la planificación anual de la Fuerza Aérea uruguaya, o sea que no genera un gasto adicional al ya previsto en la planificación que se hace año a año para las actividades que lleva adelante esta Fuerza.

Este Ejercicio, como lo establece el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, debe ser informado al Parlamento para que lo autorice. Nosotros estamos solicitando autorización para el ingreso en nuestro territorio nacional de un avión KC-130 y su tripulación, para desarrollar tareas de abastecimiento en vuelo de nuestras plataformas aéreas, hecho que acontecerá del 15 de agosto al 2 de setiembre próximo en el aeropuerto y zonas circundantes de Santa Bernardina, en el departamento de Durazno.

Este procedimiento, que intenta calificar tripulaciones y recalificar otras que ya han adquirido este adiestramiento y que por las circunstancias propias de lo que son las calificaciones de operaciones de vuelo necesitan esa recalificación, se desarrollará, como dije anteriormente, a través de instructores argentinos que vendrán a nuestro país a bordo del KC-130. Por nuestra parte, participaremos con cuatro plataformas A-37B, que en este momento están en el aeropuerto de Santa Bernardina, desarrollando una operación que insumirá alrededor de quince horas de vuelo.

Nosotros no contamos con estas plataformas para realizar el aprovisionamiento del vuelo, sino que necesitamos de países que sí la tengan, como es el caso de Argentina; otros ejemplos en Sudamérica de países que sí cuentan con esto son Venezuela y Brasil. Y son necesarias porque hacen posible mayor cantidad de horas de vuelo de nuestras propias plataformas, atento a los requerimientos que en cada momento puedan surgir. Inclusive, cuando participamos en operaciones combinadas, como la Operación "Cruzex", se requiere este tipo de intervención de aprovisionamiento del vuelo. También son necesarias dentro de los tres meses anteriores a su realización en la recalificación de nuestros pilotos.

Participarán de este adiestramiento siete tripulaciones uruguayas que se van a adiestrar por primera vez, y otra que será recalificada y que ya ha recibido el adiestramiento necesario.

Creemos que esto es de importancia para el Uruguay, en tanto se trata de un adiestramiento en operaciones que nuestro país no tiene posibilidad de hacer por sí mismo. Se trata de una operación combinada, en la que participan fuerzas argentinas y uruguayas, en la que será posible hablar el mismo idioma desde el punto de vista técnico, lograr una mayor integración de las dos fuerzas aéreas y, fundamentalmente, permitirá el adiestramiento y la calificación de nuestras tripulaciones para este tipo de operación, que lleva ciertos riesgos, dado que se debe atender en vuelo la toma de combustible, para lo que es necesario la aproximación de las distintas plataformas que intervienen en el operativo.

En definitiva, de eso se trata este proyecto "Tanque 2011", que ya tiene antecedentes en nuestro país, dado que se llevó a cabo en años anteriores, y que generalmente se realiza con la República Argentina, que es la que nos acompaña en este ejercicio de abastecimiento en vuelo.

SEÑOR SEMPRONI.- Como dijo el señor Subsecretario de Defensa Nacional, este es un ejercicio que ya se realizó en años anteriores y que permite la capacitación tanto de nuestras tripulaciones como de la tripulación argentina que brinda el servicio. Esta operación nos parece sumamente importante en la calificación y recalificación de nuestras tripulaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que esta debe ser una operación muy riesgosa, sobre todo teniendo en cuenta que no se hace frecuentemente, sino solo en este tipo de ejercicio. Imagino que hay toda una preparación previa para minimizar los riesgos; la práctica debe ser fundamental.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a pedir al Coronel Pereyra que profundice en el tema que está planteando el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR PEREYRA.- Si bien a simple vista la operación parece sencilla, dado que solo se trata de arrimar un avión a otro, en realidad, el procedimiento es bastante complicado y tiene cierta peligrosidad. Es considerado un ejercicio de riesgo, en tanto los aviones tienen que alcanzar una posición con respecto a una manguera extendida del avión que está reabasteciendo, aproximarse y acoplar, lo que implica distintas velocidades, distintas maniobras y concentración del piloto para desarrollar sus habilidades. Por ejemplo, ha sucedido no aquí, sino en otros países que algún avión ha hecho colisión con la manguera, ha quedado saliendo combustible y ha entrado por el motor, causando daño o su apagado, lo que constituye una emergencia. Inclusive, se ha producido el golpe de la manguera en la cabina de la tripulación.

Por supuesto, esto lleva una preparación previa. Los instructores argentinos, que tienen más experiencia y desarrollan estas operaciones más frecuentemente que nosotros, por sus capacidades, son quienes nos preparan previamente, con "briefing" que se hacen en tierra, junto con instructores nuestros que ya han cumplido con estas actividades anteriormente. Luego de esta preparación, se procede al vuelo, en el que nuestro piloto siempre está acompañado en cabina por un instructor argentino.

Por último, está previsto, no solo por el manual sino también por las dos Fuerzas, que para que un piloto esté calificado nuevamente tiene que realizar cuatro acoples se separa y vuelve a ingresar cuatro veces, de los cuales en por lo menos dos el avión abastecedor realmente tiene que pasarle combustible.

SEÑOR AMY.- Agradezco la presencia del señor Subsecretario, así como del Coronel, del Capitán y del Teniente Coronel que lo acompañan.

Mi pregunta va dirigida al Coronel Pereyra. Hace algún tiempo habíamos recibido alguna información en cuanto a que no había más de dos A-37 en condiciones de vuelo. Y vemos que en esta maniobra hay cuatro; de manera que me alegra que se haya podido recuperar dos. Me gustaría saber cuántos realmente están operativos y cómo se logró poner operativos a dos, es decir, si fue a través de un procedimiento de desguace, de compra de repuestos o si nunca fue cierta la información de que solamente estuvieran dos operativos.

SEÑOR PEREYRA.- A mí me compete la parte operativa. Ocupo un cargo a través del cual asesoro y tomo decisiones a nivel de los aviones que están en la línea para operar.

Es cierto que hasta hace un tiempo contábamos con dos aviones y que en este momento tenemos de cuatro a treinta y siete. No podría decir exactamente cuál fue el proceso a través del cual pasamos de tener dos a tener cuatro aviones. De hecho, tuvimos que ir al comando logístico para que nos asesoraran sobre ese tema. No quiero ahondar en el tema, porque lo desconozco. Sé que en este momento tenemos de cuatro a treinta y siete, lo que implica bastante ahorro en gasto de material y horas de vuelo; significaría más desgaste de material si fuera con dos aviones, y menos tiempo de que el avión cisterna esté volando.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Desde hace un tiempo se ha estado trabajando en mejorar, dentro de las posibilidades con que cuenta nuestro país, el nivel de respuesta de nuestra Fuerza Aérea. De acuerdo con informaciones que nos ha proporcionado directamente el Comandante, podemos decir que hace un tiempo teníamos dificultades y estábamos en un 12%. En este momento, con satisfacción podemos informar que estamos en un 37% de las plataformas en orden de vuelo, producto del trabajo, fundamentalmente, de nuestros oficiales y del personal subalterno técnico que se dedica a funciones de reparación, puesta a punto y orden de vuelo de nuestras plataformas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: Ejercicio combinado "ACRUX V".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- A través del literal 12 del artículo 82 estamos solicitando la autorización del Cuerpo para poder salir de nuestro país, en este caso, con dos plataformas de nuestra Armada Nacional. Este Ejercicio tiene que ver con la planificación anual de la Fuerza. Se trata de la participación del Ejercicio "ACRUX V". Como lo indica su nombre es la quinta vez que nuestra Armada participará en los Ejercicios "ACRUX V". Con fecha 14 de octubre de 1999 firmaron los representantes de las Armadas uruguaya, brasileña, argentina, paraguaya y boliviana para la realización del mismo. En este caso, se hará en aguas de la República Argentina y bajo su comando. Generalmente digo generalmente porque hubo un año que por distintas circunstancias no fue así se hace en años impares. El año pasado le tocó a Brasil tener la comandancia del operativo, y el año impar siguiente le corresponderá a la República Oriental del Uruguay.

Se trata de un ejercicio bastante importante para lo que es nuestra América Latina y, particularmente, para nuestra zona. Participarán de él alrededor de diez barcos. Como dije anteriormente, operaremos con dos plataformas, el ROU 23 "Maldonado" y el ROU 11 "Río Negro". Participarán alrededor de 300 infantes de marina. Nosotros participaremos con 35, con una aeronave T-34, con 35 efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales, un comandante y de su Estado Mayor, seis integrantes.

Este Ejercicio permitirá ejercitar a nuestros integrantes de la Armada Nacional en el frente fluvial, en un operativo combinado, de interoperatividad; con esos cuatro países hablamos el mismo idioma desde el punto de vista de la acción. Desde un punto de vista estratégico podemos atender lo que es la defensa de nuestros intereses nacionales y también los que tengan que ver con el traslado a través de la Hidrovía Paraná-Paraguay y de nuestros Río Uruguay y Río de la Plata de todos aquellas mercaderías que por allí se trasladan.

Como decía anteriormente este Ejercicio tiene distintas fases: una náutica, una aérea y otra terrestre, que tendrán distintas comandancias de acuerdo con los países participantes. El Capitán Saralegui, que se encuentra a mi derecha, será el comandante de las fuerzas fluviales, si bien la comandancia general la realizará la República Argentina. Si fuera necesario pediré al Comandante Saralegui que ahonde en lo que significa este tipo de ejercicio.

Se trata de un Ejercicio bastante importante para lo que son nuestras posibilidades. Implica un adiestramiento muy interesante en lo que tiene que ver con la defensa de nuestra soberanía, la búsqueda, el rescate y también la preservación de nuestro medio ambiente. Este Ejercicio se desarrollará a partir del 14 y hasta el 24 de agosto.

Esta es la solicitud que estamos haciendo para poder participar con nuestras plataformas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovechando la presencia del señor Subsecretario, quisiera saber de qué información disponemos hasta el momento con respecto al fallecimiento del teniente aviador ocurrido la semana pasada.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Pensaba incluir dos o tres asuntos más. Uno tiene que ver con otro proyecto de ley y, el otro, sobre el hecho que me está preguntando el señor Presidente. Si lo considera conveniente podríamos hablar sobre el proyecto y después informar sobre la situación lamentable del teniente aviador.

La Asamblea General está considerando un proyecto a través del cual solicitamos autorización para la salida de nuestro país de cuatro integrantes del personal subalterno y un oficial subalterno, que concurrirían a la Argentina con motivo de la conmemoración de la independencia nacional a celebrarse el próximo 25 de agosto. Esta es una solicitud que está haciendo nuestra Embajada en la República Argentina. Nuestro personal concurrirá con el uniforme de tradición histórica y los sables; no llevan otro armamento más que ello.

Este proyecto ingresó a la Asamblea General y ésta lo derivó al Senado, que lo trataría en el día de hoy o mañana.

Quiero plantear al señor Presidente de la Comisión la idea de evaluar, conjuntamente con el resto de los Diputados, la posibilidad de que anualmente se pudieran presentar como ocurre en otros países y creo que ya lo hemos conversado personalmente todos los ejercicios que cíclicamente se plantean desarrollar en nuestro país año a año. La idea es buscar la forma de agilitar los trámites y dar mayor posibilidades para que los estudios se realicen con mayor profundidad, y no tengamos que estar en falta por la presentación en los momentos adecuados. Sería bueno instrumentar alguna presentación conjunta de los hechos. No es este el caso, pero sí el de los ejercicios que se realizan anualmente. Evidentemente, eso no nos corresponde a nosotros, sino al Poder Legislativo, en particular, a la Cámara, o quien se entienda que pueda generar la vía que a nosotros nos facilite las cosas, lo cual permita que los ejercicios estén estudiados de una forma más profunda y con el tiempo de antelación necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a este punto, si estamos todos de acuerdo, pediría algún informe jurídico al servicio jurídico del Parlamento y, eventualmente, a quienes quieran los integrantes de la Comisión. Esta iniciativa ha sido discutida aquí en reiteradas ocasiones y sería interesante tener algún soporte jurídico. Reitero que en primer lugar sería bueno consultar a la asesoría jurídica de la Casa, pero no descarto pedir opinión a la Academia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Podríamos enviar también algún informe jurídico de nuestros asesores en esta materia.

Con respecto al otro tema de interés, quiero señalar que el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Aérea están sumamente acongojados por el fallecimiento del Teniente 1º Martín Mazzoli, el 30 de julio en el Congo. Este joven Teniente de veintiocho años, que no hacía un año que estaba en tierras africanas, sufrió este lamentable accidente trasladándose hacia Bukabu, luego de una reunión. Estaba acompañado por dos personas más de nuestro contingente. Según los datos que hemos recabado, al cruzársele un vehículo de locales, vuelca el medio de transporte en el que se estaban desplazando y este accidente genera el fallecimiento del Teniente, no así de las otras personas que lo acompañaban, que resultaron prácticamente ilesas.

Debo informar que ayer se comunicó con nosotros el Comandante de la Fuerza Aérea, quien informó que en las próximas horas estarán partiendo hacia el Congo dos integrantes de nuestra Fuerza, un Oficial del CECOMAPA y un asesor jurídico para realizar la investigación pertinente sobre este hecho. Sabemos que las Naciones Unidas llevará adelante la investigación correspondiente, pero nuestro contingente también la tiene que realizar y esta tarea va a recaer sobre estos dos integrantes de nuestra Fuerza Aérea; obviamente, a posteriori tendremos el informe respectivo.

El traslado de los restos del Teniente se realizará cuando el cuerpo sea liberado aspecto que se está tramitando en forma permanente por parte de Naciones Unidas, habida cuenta de los procedimientos de rigor que se están llevando a cabo. Pensamos que hacia fines de semana esto se podrá concretar.

Es cuanto tenemos que informar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería interesante contar con esa información.

En el 2005 oportunidad en que compartíamos con el doctor Menéndez la Comisión llevé de mi propia mano a la Ministra de entonces, la doctora Azucena Berruti, un proyecto de ley, porque por su contenido requería iniciativa preceptiva del Poder Ejecutivo.

Dicha iniciativa está vinculada a este tipo de situaciones. Desgraciadamente, en su participación en misiones de paz, han fallecido ya veintisiete uruguayos. Hace dos o tres semanas recibí la visita de la esposa del efectivo de la Armada que falleció en la Antártida, que si bien no fue en el marco de una misión de paz, sí tuvo lugar durante una misión en el exterior. Hago este planteo sobre el proyecto que alcancé a la ex Ministra Berruti porque me parece que sería bueno volver a analizarlo. Debe figurar en el archivo del Ministerio la Ministra debe haberlo ingresado, pero si así no fuera con todo gusto se lo acerco.

Con esta iniciativa se busca dar algún tipo de resarcimiento a los hijos menores de edad de los efectivos que eventualmente puedan fallecer en misión. La realidad es que en el caso de misiones en el marco de Naciones Unidas la familia directa recibe una compensación por parte de este organismo, pero nos parece que deberíamos tener una atención especial con los hijos menores de edad. Naturalmente, la vida continúa y después de que pasa el episodio inicial, se va recomponiendo toda la estructura familiar, pero los niños quedan sin el padre o sin la madre, pues perfectamente una madre puede integrar una misión. Reitero, nos parece que deberíamos tener una sensibilidad especial con el menor de edad mientras crece y se independiza y hasta tanto pueda pelear mejor en la vida. En el proyecto de ley al que nos estamos refiriendo hay una propuesta en cuanto a cómo debería ser esa atención vinculada a equis cantidad de salarios mínimos de aquel entonces.

Este tema lo hablé con el Presidente Mujica, precisamente, cuando estábamos esperando el retorno del cuerpo de este integrante de la Armada que falleció en la Antártida; en esa oportunidad se encontraban la familia y sus hijos. Pienso que esa suma no es tan grande en términos de cantidad, pero para la familia, que pierde a alguno de sus integrantes, es muy importante, ya que puede tratarse del padre o de la madre, y los niños quedan con un hogar quebrado

Por lo tanto considero que vale la pena estudiar esa iniciativa que está relacionada con lo que se está planteando.

Por otra parte, quiero señalar que el señor Diputado Varela Nestier planteó una iniciativa que voy a poner a consideración cuando liberemos al Ministerio, con respecto a enviar una nota a la familia del Teniente fallecido en el accidente en el Congo y a la Fuerza.

Agradecemos la presencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional y de los Oficiales que lo acompañan.

(Se retira de Sala el señor Subsecretario de Defensa Nacional y los señores Oficiales)

SEÑOR AMY.- Quizás sería bueno que el Ministerio enviara alguna invitación a la Comisión para que si alguno de sus miembros estuviera interesado pudiera participar en las actividades. También se podría dejar expresa autorización por si alguno quiere trasladarse a Durazno.

(Diálogos)

SEÑORA PASSADA.- Como se informó que quizás se suspendía la sesión de mañana, se estaba buscando la forma de ingresar hoy en forma urgente ese proyecto. Si aprobamos hoy los dos proyectos que tenemos a consideración, ingresarían mañana para ser considerados en el Plenario, y nosotros podríamos recibir en tiempo el que ahora está informando el señor Subsecretario.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

En consideración el proyecto "Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2011'.- Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y medios de la Fuerza Aérea Argentina a efectos de participar en el mismo".

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Amy como miembro informante.

(Apoyados)

——En consideración el proyecto "Ejercicio Combinado 'Acrux V'. Se autoriza la salida del país de los buques ROU 23 'MALDONADO' Y ROU 11 'RÍO NEGRO' con su tripulación, a efectos de participar en el mismo".

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo a la señora Diputada Passada como miembro informante.

(Apoyados)

——En consideración la propuesta del señor Diputado Varela Nestier de enviar una nota de condolencias y de solidaridad a la familia del Teniente fallecido en el Congo y a la Fuerza Aérea.

Se va a votar

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Presidencia se encargará de remitir la nota.

SEÑOR AMY.- No quiero ser persistente, pero continuamos postergando el tratamiento del proyecto presentado por el señor Diputado Goodtdofsky. Hemos asumido en varias oportunidades el compromiso de, por lo menos, comenzar a estudiarlo; debemos abordarlo o rechazarlo. En varias oportunidades estuvo en el orden del día y por distintas circunstancias no fue considerado. Tal vez podamos incluirlo en el orden del día de la próxima sesión para poder tratarlo.

(Apoyados)

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Cuál es el programa planteado para futuras salidas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Acabo de solicitar a Secretaría que estudie la posibilidad de realizar una vista del norte que incluya Artigas y Bella Unión, ya que en la primera hay una unidad del Ejército y en la segunda una de la Armada. Intentaremos hacer primero el cono norte y luego el este, Rocha y, eventualmente, Maldonado. En ese caso coordinaríamos con la Fuerza Aérea los traslados para poder maximizar los tiempos, sobre todo, para ir a Artigas y Bella Unión. Tal vez podríamos incluir a Salto.

De todos modos, estamos abiertos a cualquier propuesta que nos hagan llegar.

SEÑOR SEMPRONI.- En la Legislatura anterior se manejaba una idea que incluía el litoral y se combinaba la visita a alguna base de la Armada con unidades del Ejército. Creo que deberíamos ir por ese camino. Eso habría que coordinarlo para los días posteriores al tratamiento de la Rendición de Cuentas.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero destacar la actuación de la señora Diputada Passada que fue protagonista del proyecto de San Ramón, que es muy interesante. Hay cosas que uno puede palpar cuando concurre al lugar y aprende mucho más. Me refiero al tema de la UTU.

(Diálogos)

——Entonces, haríamos las coordinaciones para la segunda quincena de agosto, luego de que se termine el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

(Diálogos)

——Se levanta la reunión.